ANÁLISIS DEL SECTOR
RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE.

Que según el Acuerdo 029 del 04 de octubre de 2010, del Concejo Municipal de Ibagué, "El OBJETO del "IMDRI" es el patrocinio, fomento, masificación, divulgación, administración, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, promoción y ejecución de espectáculos públicos y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra escolar de la niñez y la juventud, promoviendo el derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas, la implantación y fomento de la educación física, en el Municipio de Ibagué".

De conformidad a la Dimensión Social, inmersa en el Acuerdo 006 del 15 de Junio de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo "POR IBAGUÉ CON TODO EL CORAZON 2016-2019, en la que describe LA ***DIMENSION SOCIAL: Ibagué lucha contra la pobreza, inequidad social y la exclusión***, en el **Sector: Jugando Limpio por Ibagué,** en sus objetivos está el de "Contribuir a la promoción, el fomento y el desarrollo de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física para los habitantes del municipio de Ibagué. Así mismo se espera ampliar y mejorar las oportunidades para el aprovechamiento saludable del tiempo libre, el favorecimiento de un desarrollo humano integral, el mejoramiento de la calidad de vida, con cultura ciudadana, seguridad integral, paz en armonía con el medio ambiente.

Que dentro del sector Jugando Limpio por Ibagué, se encuentra el desarrollo de los **Programas : Deporte para la Paz**, **Recreando Ibagué, Actividad física con corazon saludable, La Educación física y su movimiento en el sector educativo,** los cuales buscan ejecutar y/o implementar estrategias para el fomento y la promocion de la práctica deportiva, la cual promueva el cambio social y sea un catalizador para el desarrollo de las diferentes dimensiones del individuo de manera transversal que garantize una formacion integral desde lo fisico, motriz, cognitivo, afectivo y social aplicable desde la promera infancia hasta la persona mayor y la inclusion de los diferentes grupos sociales.

Que en cumplimiento del artículo 52 de la Constitución Nacional que establece que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano y que además forman parte de la educación, y para el normal desarrollo de las actividades en mención. Por lo tanto, y con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones antes citadas es necesario desarrollar actividades tendientes a el suministro de implementación deportiva para los distintos programas a cargo del IMDRI

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le

corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

Mediante el Acuerdo Municipal 029 del 4 de octubre de 2010, se creó el establecimiento público de orden municipal denominado INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE "IMDRI", dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio e independiente, cuyo objeto es el patrocinio, fomento, masificación, divulgación, administración, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación, promoción y ejecución de espectáculos públicos y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extra escolar de la niñez y la juventud, promoviendo el derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas, la implantación y fomento de la educación física, en el Municipio de Ibagué.

Conforme a lo anterior, el artículo 52 de la Constitución Política establece que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano". De igual manera determina que "El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social" y, en tal sentido, "Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre". En razón de la trascendencia del deporte y la recreación le corresponde al Estado, según el artículo en comento, fomentar dichas actividades.

Por lo anterior, y en virtud de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019 y en cumplimiento del Artículo 52 de la Constitución Nacional el cual establece que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano y que además forman parte de la educación, así como también lo dispuesto en la Ley 181 de 1995 "Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte y del Decreto Reglamentario 1228 de 1.995, el IMDRI, en desarrollo de su objeto, tiene proyectado la ejecución de diferentes programas entre los cuales están DEPORTE PARA LA PAZ, LA EDUCACION FISICA Y SU MOVIMIENTO EN EL SECTOR EDUCATIVO, RE-CREANDO IBAGUE Y ACTIVIDAD FISICA CON CORAZON SALUDABLE.

Que los objetivos principales de los referidos programas son el desarrollo deportivo, para el municipio, regulando y promoviendo procesos que impulsen la práctica del deporte en los diferentes sectores comunitarios, de acuerdo con su interés y prioridad de práctica deportiva, enmarcada en el plan decenal, municipal y departamental del deporte, con el propósito de contribuir con la formación integral de la población en general.

En ese contexto, estos programas pretenden fomentar a través del deporte, la recreación y la actividad física el uso adecuado del tiempo libre, mejorar la calidad y la permanencia educativa de los estudiantes participantes, desarrollando competencias ciudadanas en los

niños, niñas y adolescentes y jóvenes de nuestro país mediante estrategias de apoyo a centros de educación física en las jornadas complementarias, para el fomento y la promoción de la educación física y su práctica deportiva en el sector educativo, que permita la participación de los diferentes grupos etáreos (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos, persona mayor) y grupos sociales de todos los sectores poblacionales del municipio de Ibagué, promoviendo eventos deportivos y festivales del sector educativo tales como juegos intercolegiados supérate, juegos universitarios y juegos del magisterio, así como promover el movimiento corporal, la iniciación y la formación deportiva, encaminado al fomento de práctica recreo-deportiva en todos los sectores poblacionales del municipio de Ibagué. Componentes como el deporte escolar o formativo, el juego autóctono (comunidades étnicas) y el deporte asociado entre otros, son oportunidades para el aprendizaje de las diferentes expresiones deportivas, las cuales pueden favorecer la adquisición de hábitos saludables y contribuir a un mejor aprovechamiento del tiempo libre y mejora de la calidad de vida en los habitantes del municipio de Ibagué.

Por consiguiente y de conformidad con los principios de la función pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, el IMDRI requiere adelantar los trámites de contratación pertinentes, con respecto a la adquisición de implementación deportiva, que será utilizada en el desarrollo de los distintos programas ejecutados por el IMDRI, y mencionados en el presente estudio del sector; por lo anterior mencionado y teniendo en cuenta la necesidad en comento, se requiere iniciar proceso de selección para que la entidad pueda adquirir dichos elementos , que coadyuven en la realización de labores de coordinación y correcta ejecución de las diferentes programas y disciplinas deportivas que se llevarán a cabo por parte del IMDRI en cada uno de los programas especificados anteriormente.

Para el desarrollo de estos Programas se cuenta con cada proyecto radicado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversion Municipal – BPPIM, con los siguiente Códigos :

NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIGO SSEPI
Servicio Actividad física con corazón saludable Ibague- Tolima	2016730010062
Recreando Ibagué –Tolima	2016730010063
Apoyo al Deporte para la Paz Ibagué -Tolima	2016730010065
Fortalecimiento Educación física y su movimiento en el sector educativo Ibagué - Tolima	2016730010066

Por lo anteriormente expuesto la Gerencia del IMDRI solicita a la Dirección Administrativa, Financiera y Técnica dar inicio al proceso de contratación de las diferentes actividades correspondientes a los Programas : Deporte para la Paz, Recreando Ibagué, Actividad física con corazón saludable, La Educación física y su movimiento en el sector educativo, entre las cuales se encuentra la adquisición de elementos y/o implementación deportiva para el IMDRI.

ANÁLISIS DEL MERCADO

1.La competencia en el mercado de ropa deportiva en Colombia (1)

"La tendencia por tener hábitos de vida saludables se logra no solo con la alimentación sino con ejercicio regular, ha dinamizado de forma importante la categoría de productos deportivos en Colombia. Tanto, que ya va ganando terreno y ahora es una de las líneas fuertes para muchas marcas tradicionales de ropa.
Un crecimiento de doble dígito en 2016, según datos de Euromonitor, no resulta despreciable, pues las oportunidades están dadas para que el consumo tanto de prendas como de zapatos deportivos y accesorios continúe al alza.

Datos de la consultora Raddar indican que el tamaño del segmento de active wear alcanzó en 2016 los $319.445 millones, mientras para los dos primeros meses de este año la cifra se situó en $51.484 millones y solo en febrero sumó $26.688 millones.

Esta coyuntura ha motivado no solo el crecimiento de las empresas que tradicionalmente se han dedicado a esta actividad, –como es el caso de Adidas, que según cifras de la consultora Euromonitor registra una participación de 23% y Nike, que alcanza 11% del mercado, solo por mencionar dos marcas–, sino que cada día hay nuevos jugadores interesados en dinamizar el negocio.

Para Inexmoda, se trata de una tendencia mundial y lo más importante es que la ropa deportiva ya no está relacionada solo con la práctica de algún deporte en particular, sino que su uso se ha extendido a actividades como trotar, caminar e incluso ir a la oficina con ropa más cómoda y formal. Es tal la apuesta que, además de las cerca de 100 tiendas que tiene la marca en el país en donde se exhiben y comercializan los productos deportivos, sus directivas decidieron abrir tiendas especializadas de las cuales ya tienen cuatro, ubicadas en Medellín, Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá. Para este año el proyecto contempla la apertura de por lo menos seis más en diferentes ciudades del país."

(1) Fuente : Revista Dinero

2. Actividades características del sector deportivo

El deporte recreativo y el competitivo están conformados por diferentes etapas que presentan implicaciones económicas diferentes. En el caso del deporte recreativo se tienen dos etapas, la de formación y la recreativo-práctica. En cada una de estas actividades es posible encontrar relaciones económicas que deben ser medidas para encontrar el verdadero valor del deporte en la economía; así, en la parte formativa es posible localizar agentes como los clubes deportivos y el sistema educativo por el lado de la oferta, y a las familias por el lado de la demanda.

En la segunda etapa se encuentra la parte recreativo-práctica. Aquí lo más importante es el lugar donde se realiza la actividad física – parques, gimnasios, estadios, instalaciones deportivas de unidades cerradas, clubes, entre otros– para la cual se puede definir un oferente público y otro privado. En la actividad deportiva la familia genera un impacto trascendental, pues además de tener disposición de tiempo para la práctica, aporta al

desarrollo económico, al generar una sociedad más disciplinada y más saludable, permitiendo así un ahorro en el gasto en salud.

El deporte competitivo está conformado por dos etapas, una de entrenamiento y una de competencia profesional o para el seguimiento del ciclo olímpico. En el entrenamiento se encuentran aquellos individuos que han tenido un buen rendimiento durante el periodo recreativo-práctico; los agentes implicados son los deportistas por el lado de la demanda, y por el lado de la oferta se encuentran los agentes públicos y privados que ofrecen escenarios deportivos, entrenadores, alimentación, implementos deportivos, alojamiento, entre otros.

Del mismo modo, en la segunda etapa, la de competencia, siguen implicados los mismos agentes pero ahora con un papel no tan claro, ya que en un momento pueden tomar el rol de demandantes y en otro el de oferentes. Por ejemplo, el Estado es oferente (entrena deportistas, tiene escenarios para realizar las competencia y las organiza), pero al mismo tiempo es demandante de dichas competiciones porque reconoce que éstas cambian la imagen de una ciudad y le da la oportunidad de mostrar los resultados de sus políticas a otras regiones nacionales y al mundo. Lo mismo ocurre con los deportistas: son demandantes de las competiciones, la competencia es su finalidad y a la vez son oferentes para el público que disfruta de las competencias. Es así como esta categoría tiene un impacto más directo en la economía, ya que tiene personas que viven exclusivamente de ello y genera unas economías de escala que son aprovechadas por otros sectores económicos.

El deporte ha tomado mayor importancia a nivel mundial, ya no es una actividad sólo para satisfacer una necesidad de ocio, ha ocupado un lugar más importante al ser un motor de desarrollo. Esto se debe a que interviene en la oferta y demanda agregada de un país, influenciando variables como el consumo, la inversión, el nivel de ingresos, la producción y el empleo, bien sea en el ámbito profesional o aficionado. No se debe olvidar la relación que esta actividad presenta con otros sectores económicos como el textil, la construcción, el transporte, el turismo, entre otros.

2. Actividades conexas del sector deportivo

Las actividades conexas son todas aquellas que se involucran indirectamente con las actividades características, pero de gran importancia para el análisis económico y contable del mercado deportivo. De este modo, dentro del deporte se presentan actividades heterogéneas que se agrupan esencialmente en seis:
-Actividades asociadas a los servicios de nutrición y dietética.
-Instituciones que ofrecen servicios hoteleros o de hospedaje.
-Empresas que producen bienes deportivos.
-Servicios de construcción y adecuación de escenarios deportivos.
-Entidades que ofrecen servicios de transporte.
-Establecimientos que ofrecen servicios de medicina deportiva

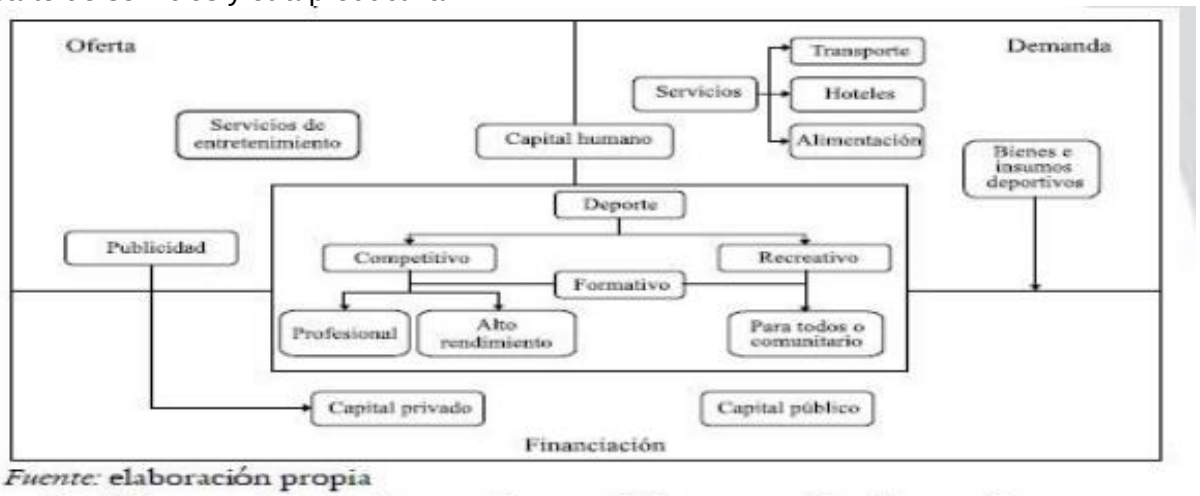
La Recreación y el Deporte hacen parte del sector terciario o de servicios, en el cual confluyen distintas actividades guiadas hacia un mismo fin: la promoción de la actividad física y la utilización del tiempo libre. La práctica deportiva es un servicio que para ser

prestado requiere la participación de su consumidor final durante el proceso productivo. En la oferta y la demanda se integran bienes y servicios de tipo cultural, de infraestructura, de formación, de eventos, de dotaciones, de implementos, de espacios recreativos y deportivos, de transporte, de alimentos, entre otros, con los cuales se beneficia a población de distintas edades y sectores sociales; y se encuentra influenciado por las tradiciones culturales y las prácticas sociales del grupo que se pretende beneficiar.

3. El deporte como un sector económico

En Colombia se encuentra una definición adecuada del deporte.1 En la Ley del Deporte 181 de 1995, el artículo 15 señala que "El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales". De acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional),que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa.

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.



Fuente: elaboración propia

Gráfico 1. *Funcionamiento del mercado deportivo*

El Grafico 1 recoge y esquematiza algunas de las diferentes actividades económicas que se dan al interior del mercado deportivo, este último explicado a partir de la legislación colombiana sobre el deporte.

ECONÓMICO

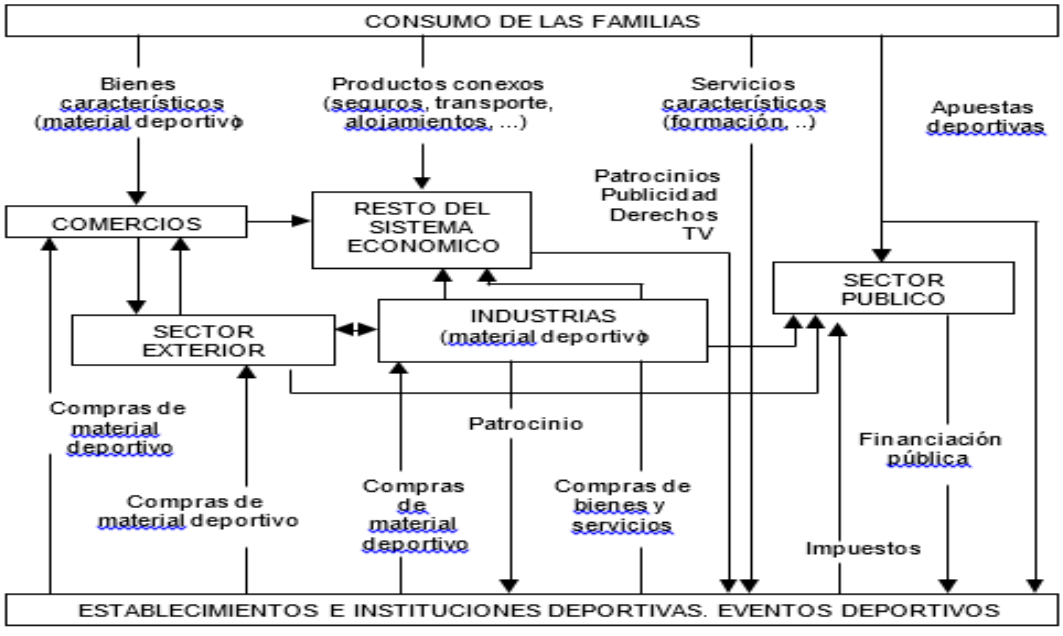
El Impacto del deporte en la economía : Problemas de Medición
Rosario Pedrosa Sanz - José Antonio Salvador Insúa
Universidad de Valladolid
REVISTA ASTURIANA DE ECONOMÍA – RAE No. 26 2003

1. La medición de la incidencia económica del deporte

Evaluar su incidencia económica constituye una labor compleja y una tarea nada fácil, tanto por la falta de rigor y precisión conceptual existente al respecto, como por la abundancia de los flujos reales y financieros reflejados en el apartado anterior. Por ello, resulta necesario precisar, en la medida de lo posible, qué intenta medir, con qué instrumentos cuenta y cómo proceder a la cuantificación de su impacto sobre el desarrollo económico.

Los poderes públicos financian instalaciones y actividades deportivas, conceden subvenciones a las federaciones, clubes y asociaciones sin ánimo de lucro y/o patrocinan clubes y asociaciones con ánimo de lucro, de forma ordinaria o extraordinaria. Esta última es puntual, viene motivada por la necesidad de ayudar económicamente a la celebración de actividades deportivas no regulares y, por tanto, sólo aparece reflejada en los presupuestos de determinados años (Quesada Rettschlag y Díez García, 2002, pp. 11-12).

Gráfico 1 FLUJOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS



Fuente: Otero Moreno *et al.* (2000, p. 17) y elaboración propia.

Los productos *característicos* son bienes (material deportivo) y servicios que satisfacen directamente la demanda de los usuarios activos o pasivos (espectadores) y que se adquieren directamente en las empresas, asociaciones o clubes pertenecientes al sector, así como en instituciones públicas y privadas cuyas actividades están clasificadas como deportivas. Los *conexos* son bienes y servicios generados por el resto de los sectores

económicos cuya demanda está asociada al consumo activo o pasivo del deporte (Otero Moreno *et al.,* 2000, pp. 35-36).

2. La importancia económica del deporte

Por otra parte, el deporte se ha convertido en uno de los fenómenos sociales con mayor arraigo, capacidad de movilización y de convocatoria. Paralelamente, ha ido adquiriendo un creciente protagonismo en el desarrollo de la economía de mercado de las sociedades modernas, como consecuencia de los productos *accesorios* que suministra, los capitales que mueven sus departamentos, las inversiones que reclaman sus instalaciones, los recursos de marketing y publicidad a los que dan lugar sus espectáculos y concentraciones de masas, la intensa presencia en la vida cotidiana de todos los ciudadanos a través de los medios de comunicación o los movimientos de apuestas y todo tipo de juegos de azar que alimenta. Ya no es el que mueve y fomenta el mercado. Antes bien, es este último el que ha asumido la iniciativa de la explotación mundial de aquél (Ruiz Olabuénaga, 2001, pp. 21-22).

3. Propósitos de uso de la información del IPC Fuente : DANE

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del Gobierno como de los entes privados, al tiempo que le permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

3.1 Resultados del mes de septiembre 2018

Comportamiento de la variación mensual del IPC, según grupos y gastos básicos
Variación y contribución mensual por grupos de gasto

En el mes de septiembre de 2018, el IPC registró una variación de 0,16% en comparación con agosto de 2018. Cuatro grupos se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (0,30%), Alimentos (0,29%), Salud (0,19%) y Vivienda (0,18%). Por debajo se ubicaron: Otros gastos (0,05%), Comunicaciones (0,03%), Transporte (0,00%), Vestuario (-0,05%) y Diversión (-0,13%).

Cuadro 1. IPC Variación mensual
Según Grupos de gasto
Septiembre 2017-2018

Grupos de gasto	Peso %	2017		2018	
		Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	5,73	0,30	0,02	0,30	0,02
Alimentos	28,21	-0,40	-0,12	0,29	0,08
Salud	2,43	0,11	0,00	0,19	0,01
Vivienda	30,10	0,34	0,11	0,18	0,06
Total	**100,00**	**0,04**	**0,04**	**0,16**	**0,16**
Otros gastos	6,35	0,19	0,01	0,05	0,00
Comunicaciones	3,72	0,04	0,00	0,03	0,00
Transporte	15,19	0,15	0,02	0,00	0,00
Vestuario	5,16	0,10	0,00	-0,05	0,00
Diversión	3,10	-0,32	-0,01	-0,13	0,00

Fuente: DANE – IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,16%), se ubicaron en los grupos de: Alimentos y Vivienda, los cuales aportaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total

3.2. Comportamiento de la variación año corrido del IPC, según grupos y gastos básicos

Variación y contribución año corrido por grupos de gasto

En septiembre de 2018, el IPC registró una variación de 2,63 en comparación con diciembre de 2017. Cuatro grupos de bienes y servicios se ubican por encima del promedio nacional: Educación (6,36%), Salud (4,22%), Vivienda (3,25%) y Transporte (3,06%). El resto de los grupos de gastos se ubicaron por debajo del promedio: Otros

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero- septiembre), se ubicaron en los grupos de: Vivienda, Alimentos, Transporte y Educación, los cuales en conjunto contribuyeron con 2,43 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 3. IPC Variación año corrido
Según grupos de gasto
Septiembre 2017-2018

Grupos de gasto	Peso %	2017		2018	
		Variación %	Contribución Puntos Porcentuales	Variación %	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	5,73	7,39	0,47	6,36	0,41
Salud	2,43	5,78	0,15	4,22	0,11
Vivienda	30,10	3,81	1,17	3,25	1,00
Transporte	15,19	3,36	0,47	3,06	0,43
Total	**100,00**	**3,49**	**3,49**	**2,63**	**2,63**
Otros gastos	6,35	5,42	0,34	2,11	0,13
Alimentos	28,21	1,90	0,57	2,04	0,59
Comunicaciones	3,72	5,06	0,17	0,37	0,01
Vestuario	5,16	1,91	0,08	0,06	0,00
Diversión	3,10	2,48	0,07	-2,73	-0,08

Fuente: DANE – IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Además se consideran los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros tales como:

CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS. La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de Gastos de Inversión

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN. Se considera que el 100% de la presente contratación se contratará como EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION Y DOTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ IMDRI

ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO PARA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA LOS PROGRAMAS A CARGO DEL IMDRI

Para determinar los valores, el IMDRI realizo estudios de mercado en el cual se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas, para diferentes procesos. Estos requerimientos se hicieron físicamente en cada uno de los procesos para hacerlos más transparente y los mismos reposan en la carpeta de cada proceso, y con estos valores se calculó un valor promedio de referencia para iniciar el presente proceso de contratación.

De esta forma se estudiaron los procesos de contratación de compra de

implementación dotación y premiación hechos por el IMDRI en el año 2017, los cuales se encuentran soportados por sus respectivas cotizaciones. A partir de esta información se promedió el valor oficial demandado en los procesos referenciados con el menor valor ofertado por los proponentes, para cada proceso. Estos valores se promediaron nuevamente incrementándolos en 2.63% correspondiente al IPC acumulado a septiembre del año 2.018. Este valor fue promediado nuevamente con el valor cotizado del artículo suministrado por empresa cotizante y así establecer un valor unitario único para la convocatoria.

En el anexo correspondiente se encuentra el cuadro con la información de los procesos estudiados referentes al grupo de implementación deportiva y el valor estimado a contratar con el proceso a realizar.

De esta forma se realizó el análisis de precios del mercado para compra de implementación deportiva para el desarrollo de los diferentes los programas a cargo del IMDRI. Valor en pesos. Los precios incluyen IVA.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En las entidades estatales que realizan la función de prestar servicios a la comunidad con el objetivo de enaltecer su calidad de vida con la práctica del deporte , la recreación y uso adecuado del tiempo libre, la ejecución de actividades con este propósito son necesarias para el cumplimiento de los programas diseñados para atender los diferentes grupos de la población. Es por esto que la dotación elementos que faciliten la práctica recreo-deportiva es fundamental para cumplir con las actividades que realiza el IMDRI con sus programas dirigidos a la comunidad.

Se tiene por regla general que las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo a las necesidades de la entidad, del tipo o clase de servicio o compra requerida y el costo estimado.

En consecuencia el IMDRI requiere de la dotación de uniformes e implementos deportivos para los programas a su cargo, constituyéndose en una acción, dentro de los planes de desarrollo, razón por la cual se adelantara la contracción respectiva. En tal sentido dicha invitación está dirigida a empresas de Ibagué y Colombia que faciliten de uniformes e implementos deportivos para los fines señalados.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL IMDRI - Año 2017

Modalidad de selección	Objeto del Contrato	No. de Proceso	Valor
Subasta inversa	Contratar el suministro de dotación deportiva para los programas del IMDRI	SASIP-01-2017	$53.629.575
Subasta inversa	Contratar el suministro de dotación deportiva para los programas del IMDRI	SASIP-04-	$265.749.334

		2017	
Subasta inversa	Contratar el suministro de implementación deportiva para los programas del IMDRI	SASIP-05-2017	$246.149.754
Mínima Cuantía	Contratar el suministro de dotación deportiva para los programas del IMDRI	MC-SG-20-2017	$9.108.000
Mínima Cuantía	Aunar esfuerzos económicos, técnicos, administrativos, y logísticos para la organización y desarrollo de las actividades deportivas de los diferentes programas sociales a cargo del IMDRI en el municipio de Ibague	Convenio 049 del 02/09/17	$368.087.551
Mínima Cuantía	Contratar el suministro de implementos para el día de la bicicleta en desarrollo del programa Ibagué con todo el Corazón saludable a cargo del IMDRI	MC-SG-15-2017 22-08-2017	$20.450.388
Mínima Cuantía	Contratar el suministro de implementos mesas de tenis para el programa Deporte para la Paz – a cargo del IMDRI	MC.SG-13-2017 15-08-2017	$4.522.000
Mínima Cuantía	Contratar el suministro de tableros de baloncesto para el Programa mantenimiento de escenarios deportivos a cargo del Imdri	MG-SG-03-2017 04-06-2017	$20.656.000

ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Modalidad de selección	**Objeto del Contrato**	**No. de Proceso**	Valor
Contratación Mínima cuantía	Compra de implenetos deportivos para el Municipio de Pasca Cundinamarca	IP 103-2014	$12.882.570
Mínima Cuantía	Suministro e instalación de implementos deportivos ramplas de skate para el fomento, desarrollo y práctica del deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, en el municipio de Yacuanquer-Nariño.	119-2016 21-12-2016	$1.900.000
Mínima Cuantía	Contratar la compra de implementos, materiales deportivos y uniformes, necesarios para la práctica	CMM-063-2018 09-07-2018	$12.519.955,

	deportiva y recreativa y la participación de los aprendices del centro metalmecánico - vigencia 2018 – SENA Bogotá		
Mínima Cuantía	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de unos equipos de recreación y deporte con el fin de adecuar el gimnasio de la escuela logística brindando bienestar y moral al personal organico de la unidad – Ejercito Nacional	MC-930-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2016	$40.000.000
Mínima Cuantía	Adquisición de elementos deportivos para el área de educación en el programa de recreación y deportes de la ppl de la reclusión de mujeres de Bogotá	SMC 025 - 2017	$8.000.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a empresas privadas, personas naturales o jurídicas que se encuentren debidamente constituidas y que tengan la capacidad técnica, jurídica y organizacional para la dotación de los implementos y equipos requeridos por el IMDRI, a través del presente proceso de selección.

En el Departamento del Tolima, así como a Nivel Nacional, existe una gran cantidad de empresas constituidas para ofertar este tipo de servicio, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea. Algunos de los posibles oferentes son:

PREMIACIONES ESPECIALES DEL HUILA, TROFEOS Y REGALOS, DEPORTES MARACANA, ARTY DEPORTES, SHEFFY, EPACHAMO, KOLOZAL, EL BILLARIN DEPORTEKA, TIENDAS JUMBO, MEGATEX, INNOVA, UNLIMITED, DEKAR, VISUALED, AMGRAFIX, EFFORT COLOMBIA SAS

TECNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico se describen a continuación para cumplir con el objeto de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION Y DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ IMDRI.

Las condiciones o características que se requieren para la dotación e implementos son :

IMPLEMENTACION		
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNID/PAQUETE**
Ajedrez	Tablero de ajedrez Hecho de vinilo resistente a la rotura notación algebraica clara y legible Tamaño: 50cmx50cmx 10cm alto de peso ligero, la calidad enrollable tablero de ajedrez, y 32 fichas blancas y negras, tubo 34 cm	UNID
Aros Ula - Ula	*Diámetro de aro de 70 cm Calibre tubo aprox.: 16-20 mm, *Material: polietileno de alta *Densidad: (HDPE). *Color: variados y brillantes. Cada aro es una pieza completa, que no se debe desemblar con facilidad. Los aros no deben perder su forma redonda. NO toxico	UNID
Balón Baloncesto No. 6	BALÓN BALONCESTO 12 PANELES BGR6 Cubierta: Caucho Diseño: Giugiaro, 12 paneles Estructura: Vulcanizado o moldeado Neumático: Butilo Tamaños: 6 Femenino Superficie: Granulada Terreno de Juego: Exteriores Colores: Naranja con amarillo, Rojo con blanco, Azul, Negro, Rojo, Verde y Violeta marca avalada federacion colombiana de baloncesto	UNID
Balón Baloncesto No. 7	BALÓN BALONCESTO 12 PANELES Cubierta: Caucho Diseño Giugiaro, 12 paneles Estructura: Vulcanizado o moldeado Neumático: Butilo Tamaños: 7 Adulto Superficie: Granulada Terreno de Juego: Exteriores, marca avalada federacion colombiana de baloncesto	UNID
Balón de Futbol No. 4	Balon estructura laminada al calor, camara interior de butilo de dos capas, enmallado en nylon, cubierta en PVC, proceso certificado ISO 9001:2008, peso 350 a 400 gr, circunferencia 63,5 a 66 cm.	UNID

Balon de Futbol de Salón	BALON DE FUTBOL DE SALON, Fútbol de Salón , de superficie lisa,Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, TIPO ESPIRAL, 32K paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon ducilo, Neumático en caucho butilo, capa esponjosa y vulcanizada, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque,especificaciones técnicas: MAYORES circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cms, y elsegundo rebote no más de 10 cms, TERRENO TODO TIPO.	UNID
Balón de Futbol No. 5	Balón de Fútbol, material en cuero, tejido irrompible cubierto de pvc o poliuretano , tecnologia thermo tech, Peso 420 a 445 g, Circunferencia 68.5 a 69,5 cm, Rebote 135 a 155 cm	UNID
Balón de Futbol profesional No. 5	Balón de Fútbol profesional , tecnologia thermo tech, Peso 420 a 445 g, Circunferencia 68.5 a 69,5 cm, Rebote 135 a 155 cm	UNID
Balón de Voleibol No. 5	* Tamaño # 5, *Con cubierta en microfibra extrablanda., *Con microperforado simple, *Cámara de goma butílica., *8 paneles, laminados, *Con cámara neumática en hule butillo, *Con válvula de doble seguridad, *Con peso y medida oficial según la FIV, *Reconocida por la FIV, *Reconocida para uso pedagógico y competencia.	UNID
Balón Futbol Sala	Balon estructura laminada al calor, camara interior de butilo de dos capas, enmallado en nylon, cubierta en PVC, superficie texturizada, proceso certificado ISO 9001:2008, peso 400 a 440 gr, circunferencia 62 a 64 cm	UNID

Balón N° 5 miniBaloncesto	BALÓN BALONCESTO 12 PANELES Cubierta: Caucho Diseño Giugiaro, 12 paneles Estructura: Vulcanizado o moldeado Neumático: Butilo Tamaños: 5 mini Superficie: Granulada Terreno de Juego: Exteriores, colores viarados avalada federacion colombiana de baloncesto	UNID
Balones mini voleibol	Balón mini-voleibol de PVC de 18 paneles cosido a máquina con un tacto suave.Tamaño 4. Oficial Pequevoley	UNID
Balones de rugby	Polialgodon laminado de 3 capas, grip estándar, cosido a mano, valvula truflig , superficie de caucho funciaonal nº 5	UNID
Barras de flotación (CHURROS)	*Barra de espuma flexible.*Composición espuma de polietileno, *Tallas: 1,5 m.	UNID
Colchoneta Ejercicio	Colchoneta plegable multicolor 4 módulos , 200cm x 100cm x 10cm	UNID
Conos Plasticos (Platillos)	*Material: Polietileno, *Alto: 6cm, *Superficie: Lisa, * Diámetro de 20 cm, *Colores surtido: Amarillo, azul, blanco, naranja	UNID
Discos de Ultímate Profesionales	Medidas reglamentarias. *Peso: 175g , *Diametro:10.75 " DISCRAFT, * Agarre contorneado y la ingeniería aerodinámica, *Material: Material paltico, *100 polietileno natural baja densidad19/07/2017, LOGO ESTAMPADO DEL IMDRI, color blanco	UNID
Escalera de Agilidad	Longitud de la Escalera: 6.7 metros. Longitud de cada paso: 40 cms x 50 cms aproximadamente. 1 Escalera fabricada en Reata y 13 láminas de PVC que proporcionan 12 pasos. 1 Práctico Estuche.	UNID
Globo Corazon	Globos forma corazon (R12 x 50 unidades) rojo Liso	PAQUETE
Lazos Escolares o individuales	Cuerdas para saltar de 2 mts de largo, con mango plástico	UNID

Malla de baloncesto	Juegos De Mallas Para Balonecesto En Nylon 100% #5 Con Aditivo Uv	PARES
Malla de futbol	NYLON 100% TIPO CABAÑA: Nudo individual para brindar mayor seguridad en caso de ruptura, pelicula U.V, Densidad: 1,14gr/cm3 (se hunde), elongación 22,10%, encogimiento 11,60%, tenacidad: 8,5gr denier, nivel de absorcion de agua 3%, resistencia a ambios climaticos alta, medidas para arco de futbol 11. Ref. 4	PARES
Malla Fútbol de Salón	NYLON 100% TIPO CABAÑA, Arcos de futbol 5. Ref.4, Nudo individual para brindar mayor seguridad en caso de ruptura, pelicula U.V, Densidad: 1,14gr/cm3 (se hunde), elongación 22,10%, encogimiento 11,60%, tenacidad: 8,5gr denier, nivel de absorcion de agua 3%, resistencia a ambios climaticos; alta, medidas 7,32*2,44/0,5*1,80 Mts,	PARES
Malla para Voleibol	*Malla NYLON 100%, Ref. 3 con aditivo UV * Guaya tensora forrada, * transado de 3 mm, tejida en cuadros de 10x10 cm, *Medidas Oficiales 9,5 mt Largo x 1 mt Alto, *Rebordes en cuero sintético a base de PU de 5 cm y 7 cm en la parte superior. Incluye accesorios	UNID
Pelota en Caucho	*Tamaño: número 5 *Peso: 65 g +/- 5 g*Diámetro: 18 cm +/- 1 cm	UNIDAD
Pelotas de Tenis de Campo	Fabricadas en Felpa, En caucho con una capa de fibra sintetica,presuarizadas en paquete de 3.	TARRO
Tulas Portabalones	Tr * Transpiración y rápido secado de los balones después de uso. *Materias lona sintética, * Capacidad de 24 balones, *Lona marcada con el logo del IMDRI.	UNIDAD

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para efectos de determinar la Capacidad Financiera (Índice de Liquidez, Nivel de Endeudamiento y Razón de Cobertura) y la Capacidad Organizacional (Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo) habilitantes de los oferentes, se tomará como referencia los indicadores del procesos de selección abreviada por subasta inversa No. IMDRI-SASIP-01-2017, los cuales pasan a señalarse:

INDICADOR	PORCENTAJE
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,5
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0,60
Razón de Cobertura	Mayor o igual a 1
Rentabilidad sobre el Patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre el Activo	Mayor o igual a 0

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto en:

- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Decreto 1082 de 2015: "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".
-Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

De acuerdo con la naturaleza del bien a adquirir, condiciones técnicas uniformes, la modalidad de selección del proveedor es la selección abreviada por subasta inversa, conforme con el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 dispone que (…) *"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

2. Selección abreviada. *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.. (…)"*

Así mismo y de conformidad con el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, los bienes de características técnicas uniformes pueden ser adquiridos a través del proceso de subasta inversa.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta que los bienes a adquirir tienen condiciones técnicas similares, se adelantará el procedimiento previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección de subasta inversa presencial.

INTERNACIONAL

ACUERDOS COMERCIALES. Analizando qué acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial no restringe la participación de empresas extranjeras en la presente contratación y salvaguarda la utilidad del contratista.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado, se concluyó que los costos de los suministros requeridos, responde a las variaciones y fluctuación normales que se producen anualmente por lo que esta estimación se tuvo en cuenta en la elaboración de dicho presupuesto sin que exista desequilibrio económico.

FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS. Debido a la característica propia del bien requerido, este necesita tal vez de productos que impliquen de la adquisición de elementos externos o de importación, que incidan en los costos, y sean comprometidos por las fluctuaciones del dólar.

Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel Nacional se consideraron las variaciones y las implicaciones propias en el momento actual y costos de producción y se concluyó que las mismas presentan un incremento, concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. Las empresas nacionales o extranjeras con acciones en empresas, interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, con los precios propuestos en pesos colombianos, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por la importación o legalización de productos, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

MARIA CIELO GIRALDO GARCIA
Directora Administrativa Financiera y Técnica IMDRI
(ORIGINAL FIRMADO)

Proyectó: Camilo Rubio Barbosa - Asesor Técnico- IMDRI
Revisó aspectos jurídicos: Felipe Galindo - Secretario General - IMDRI